

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1351



Fecha de ingreso: 24-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-05-2023

Folio: 2023-1351

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NOE GOMEZ PORRAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-307-039-00016-00-0000

Propietario: NOE GOMEZ PORRAS

Domicilio: CALL JESUS ANTONIO ALMEIDA 9007 COLONIA LOS PINOS

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	53.78	0.00	0.00		557.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	53.78	0.00	0.00		111.58
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	557.91
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	53.78	0.00	0.00		111.58
TOTALES			161.34	0.00	0.00		\$ 1,338.99

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- I.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- II.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- III.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- IV.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- V.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VI.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- VII.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2023 13:36:32

recepción: null

Usuario:

302c0214777cd97caa30243f55f9deb57c54dfc26c9bafcf021449ed339ffea6d725805bc7100d12a5b45b18e6e3